



2.2. CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2025-3649 *Resolución por la que se incluye a un aspirante en la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/38/2022, de 28 de diciembre.*

Por Resolución de 23 de mayo (Boletín Oficial de Cantabria número 105, de 1 de junio de 2023), se hizo pública la relación provisional de personas admitidas y excluidas, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/38/2022, de 28 de diciembre.

Mediante escrito de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, de 16 de abril de 2025, se propone incluir en la relación de personas admitidas a don Alejandro Gómez Rodríguez, al haberse comprobado la presentación, en plazo y forma, de la solicitud de admisión, por el cupo de discapacidad, en el registro del citado organismo.

En consecuencia, en uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/38/2022, de 28 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria número 65, de 31 de diciembre de 2022), por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vista la propuesta elevada por el Servicio Cántabro de Salud, y de acuerdo con lo previsto en los apartados 1 y 2 de la Base 4 de la Orden de convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero.- Incluir, en los siguientes términos, a don Alejandro Gómez Rodríguez en la relación provisional de personas admitidas del Anexo I de la Resolución de 23 de mayo de 2023, al haber presentado solicitud de admisión en el plazo y forma establecidos en la Base 3ª de la Orden de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO RESERVA DISCAP.
Gómez Rodríguez, Alejandro	***9023** L	(1)

(1): Reserva de discapacidad general



MIÉRCOLES, 30 DE ABRIL DE 2025 - BOC NÚM. 82

Segundo.- El plazo para formular alegaciones será de diez días hábiles contados a partir del siguiente a de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, y se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud y se presentarán por cualquiera de los medios indicados en la base 3.6 de la Orden de convocatoria, en sus letras a) y b).

Santander, 23 de abril de 2025.

El consejero de Salud,
César Pascual Fernández.

2025/3649

CVE-2025-3649